INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", CON ID N° 413523.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 17 de mayo del 2022, siendo las 07:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 413523;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **Gs. 35.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 29 de abril del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

					ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"		ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	1	7.250.000	7.250.000	7.500.000	7.500.000
2	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	4	2.850.000	11.400.000	3.550.000	14.200.000
3	Heladera de 2 puertas 360 litros	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000	4.095.750	4.095.750
4	Cocina a gas de 4 hornallas (con Garrafa)	Unidad	Unidad	1	1.170.000	1.170.000	1.450.000	1.450.000
5	Sillas de Plasticas	Unidad	Unidad	50	50.000	2.900.000	55.250	2.762.500
6	Heladera de 1 puerta 300 litros	Unidad	Unidad	1	2.550.000	2.550.000	2.930.000	2.930.000
7	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.850.000	1.650.000	1.650.000
Monto Total					**30.920.000**		**34.588.250**	

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas en atención a la pertinencia de concretar la provisión de los bienes requeridos que resultan indispensables para proporcionar comodidad a la hora de realización de las tareas del funcionariado, como así también a los contribuyentes que se acercan a realizar sus gestiones en las diferentes dependencias de la Institución Municipal, recalcando a la vez que los equipos anteriores ya se encuentran en descomposición y desuso, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Los oferentes **ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"** y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formulario de las ofertas junto con las Planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; y los documentos de identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"** y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO": Se le ha solicitado documentos de carácter formal, nota mediante de fecha 06 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, siendo emplazado por el término de 24 horas, como ser: **Documentos Legales**: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. El oferente **ha presentado documentos y contestaciones** vía mesa de entrada, en fecha 07 de mayo de 2022, siendo las 09:00 horas.

ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO": Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, se ha registrado errores aritméticos en la sumatoria de dos ítems la planilla del oferente. La sumatoria de los precios de la oferta posterior a las correcciones aritméticas, queda de la siguiente manera:

					ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	1	7.250.000	7.250.000
2	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	4	2.850.000	11.400.000
3	Heladera de 2 puertas 360 litros	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
4	Cocina a gas de 4 hornallas (con Garrafa)	Unidad	Unidad	1	1.170.000	1.170.000
5	Sillas de Plasticas	Unidad	Unidad	50	50.000	2.500.000
6	Heladera de 1 puerta 300 litros	Unidad	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
7	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
Monto Total					30.270.000	

ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE": Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:
Los oferentes **ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"** y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"**, No han presentado CPEN".

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación del establecimiento fijado por los oferentes participantes se colige que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

					ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"		ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	1	7.250.000	7.250.000	7.500.000	7.500.000
2	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	4	2.850.000	11.400.000	3.550.000	14.200.000
3	Heladera de 2 puertas 360 litros	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000	4.095.750	4.095.750
4	Cocina a gas de 4 hornallas (con Garrafa)	Unidad	Unidad	1	1.170.000	1.170.000	1.450.000	1.450.000
5	Sillas de Plasticas	Unidad	Unidad	50	50.000	2.500.000	55.250	2.762.500
6	Heladera de 1 puerta 300 litros	Unidad	Unidad	1	2.550.000	2.550.000	2.930.000	2.930.000
7	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	1.650.000	1.650.000
Monto Total					30.270.000		34.588.250	

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar la oferta más baja, ofertado por el oferente **ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"**, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	7.407.830	7.250.000	2,18
2	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	3.005.583	2.850.000	5,46
3	Heladera de 2 puertas 360 litros	4.126.667	3.800.000	8,60
4	Cocina a gas de 4 hornallas (con Garrafa)	1.290.000	1.170.000	10,26
5	Sillas de Plásticas	57.667	50.000	15,33
6	Heladera de 1 puerta 300 litros	2.550.000	2.550.000	0,00
7	Bebedero eléctrico	1.296.667	1.600.000	-18,96

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados en todos los ítems no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"**, quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO APLICA (Presenta Constancia de No Estar Inscripto del Empleador)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)

El oferente **ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

MUNICIPALIDAD DE "MR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Capacidad Financiera:
De ha verificado que el oferente es Contribuyente de **IRACIS**, y en tal sentido, del cotejamiento de los documentos respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2019 y 2020), se constató que es superior a 1.

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2019 y 2020), se constató que no excede 0,80.

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años 2019 y 2020, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo.

En base a lo verificado, el oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:
El oferente acredita experiencia en provisión de Enseres dentro de los años 2019, 2020 y 2021, presenta copias de facturaciones de provisión de enseres, en un volumen igual al porcentaje de 50% del monto total ofertado de los: años 2020 y 2021. Igualmente presenta Constancia de RUC vigente a la fecha de apertura.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:
El oferente vía declaración jurada afirma contar con capacidad de entrega de provisión de los bienes en tiempo y forma conforme las especificaciones técnicas.

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento.

Nº	EMPRESA	ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los años (2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
6	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en tiempo y forma conforme las especificaciones técnicas.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE "MR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Especificaciones Técnicas:
Los oferentes deberán observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base al sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"** surge que el oferente **ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, y demuestra ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), **para todos los ítems.** Por tanto, se constituyen en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación en sus respectivos lotes adjudicados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación en el siguiente orden:

- Al oferente **ANDRES MIRANDA CASTILLO**, con RUC Nº 3562692-5, y C.I. Nº 3.562.692, nombre de fantasía **"SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"**, en base a la siguiente oferta económica:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Cantidad Máxima
1	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	1	7.250.000	7.250.000
2	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	4	2.850.000	11.400.000
3	Heladera de 2 puertas 360 litros	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
4	Cocina a gas de 4 hornallas (con Garrafa)	Unidad	Unidad	1	1.170.000	1.170.000
5	Sillas de Plasticas	Unidad	Unidad	50	50.000	2.500.000
6	Heladera de 1 puerta 300 litros	Unidad	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
7	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
Monto Total					**30.270.000**	

Así mismo, forman parte del presente Informe:
- Informe del Personal.
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **SECRETARIA GENERAL**
FECHA : **18 DE MAYO DE 2022**

REF. : **CD Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", CON ID Nº 413523.**

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- **ANDRES MIRANDA CASTILLO**, con C.I. Nº 3.562.692, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", CON ID Nº 413523

ANEXO- B - 02- 08

					ANDRES MIRANDA CASTILLO "SUPERMERCADO SAN FRANCISCO"		ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	1	7.250.000	7.250.000	7.500.000	7.500.000
2	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	4	2.850.000	11.400.000	3.550.000	14.200.000
3	Heladera de 2 puertas 360 litros	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000	4.095.750	4.095.750
4	Cocina a gas de 4 hornallas (con Garrafa)	Unidad	Unidad	1	1.170.000	1.170.000	1.450.000	1.450.000
5	Sillas de Plasticas	Unidad	Unidad	50	50.000	2.500.000	55.250	2.762.500
6	Heladera de 1 puerta 300 litros	Unidad	Unidad	1	2.550.000	2.550.000	2.930.000	2.930.000
7	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	1.650.000	1.650.000
Monto Total					**30.270.000**		**34.588.250**	

MUNICIPALIDAD DE "B.V. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION